



# BOLETÍN OFICIAL

## DEL

### PARLAMENTO DE LA RIOJA

---

Dep.Legal:LR-35-1999  
ISSN: 1139-8329

V LEGISLATURA

Logroño, 24-IX-99  
Nº 4

---

SERIE B:  
ACTOS DE CONTROL

## SUMARIO

### PROPOSICIONES NO DE LEY

Págs.

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS), relativa a que el Gobierno realice las acciones necesarias para que las reproducciones de la bandera de La Rioja sean fieles a los colores que fija nuestro Estatuto.

29

Del Grupo Parlamentario Popular (GPP), relativa a que el Parlamento de La Rioja apoye el mantenimiento de un sistema público de pensiones para todos los españoles en aplicación de lo establecido en el artículo 41 de la Constitución española.

29

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS), relativa a que se constituya con carácter inmediato en La Rioja el Foro de Emigración como órgano consultivo y participativo de la política de inmigración.

30

	Págs.
Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS), relativa a que el Parlamento solicite al Gobierno de la nación, que proceda a aprobar, mediante un Real Decreto-Ley, una subida de todas las pensiones mínimas en una cuantía adicional anual de 28.000 pesetas.	31
Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS), relativa a que el Gobierno de La Rioja cree el Registro de las actas de nombramiento de Delegados de Prevención de Riesgos Laborales, y el registro y archivo de las actas de las reuniones de los Comités de Seguridad y Salud de las empresas de La Rioja.	32
<b>PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA</b>	
De la Diputada señora Tomás Zabalza (GPS), relativa a qué cantidades desde 1996 se han autorizado, dispuesto y pagado en cada una de las secciones presupuestarias con cargo al Capítulo VI, artículo 62, concepto 626, del Presupuesto de gasto de la Comunidad Autónoma de La Rioja.	33
De la Diputada señora Tomás Zabalza (GPS), relativa a qué cantidades desde 1996 se han autorizado, dispuesto y pagado en cada una de las secciones presupuestarias con cargo al Capítulo VI, artículo 63, concepto 636, del Presupuesto de gasto de la Comunidad Autónoma de La Rioja.	34
De la Diputada señora Tomás Zabalza (GPS), relativa a qué cantidades desde 1996 se han autorizado, dispuesto y pagado en cada una de las secciones presupuestarias con cargo al Capítulo VI, artículo 62, concepto 624, del Presupuesto de gasto de la Comunidad Autónoma de La Rioja.	35
De la Diputada señora Tomás Zabalza (GPS), relativa a qué cantidades desde 1996 se han autorizado, dispuesto y pagado en cada una de las secciones presupuestarias con cargo al Capítulo VI, artículo 63, concepto 634, del Presupuesto de gasto de la Comunidad Autónoma de La Rioja.	35
De la Diputada señora Tomás Zabalza (GPS), sobre a esta fecha, cuántos funcionarios de carrera están cubriendo puestos que figuran en la relación de puestos de trabajo, aprobada por Decreto del Gobierno bajo la fórmula de Comisión de Servicios.	36
De la Diputada señora Tomás Zabalza (GPS), relativa a cuántos contratos de servicios y consultoría se han llevado a cabo desde el 10-2-96, por cada uno de los Departamentos del Gobierno, bajo la modalidad de contratos menores.	36
De la Diputada señora Tomás Zabalza (GPS), relativa a cuántos contratos de obra se han llevado a cabo desde el 10-2-96, por cada uno de los Departamentos del Gobierno, bajo la modalidad de contratos menores.	37
De la Diputada señora Tomás Zabalza (GPS), relativa a cuántos nombramientos hay de interinos en cada una de las Consejerías, que estén cubriendo esas plazas de plantilla, por cada uno de los grupos A, B, C, D y E, de los cuerpos y escalas de funcionarios de la Administración autonómica.	38
De la Diputada señora Tomás Zabalza (GPS), relativa a cuántos contratos de suministro se han llevado a cabo desde el 10-2-96, por cada una de las Consejerías del Gobierno, bajo la modalidad de contratos menores.	38

	Págs.
De la Diputada señora Tomás Zabalza (GPS), relativa a qué numero de órdenes de convocatoria de becas se han publicado desde el año 1996 para realizar estudios o trabajos relacionados con títulos expedidos por la Facultad de Ciencias de la Información, qué Consejerías las ha convocado, y cuántas.	39
<b>SOLICITUDES DE INFORMACIÓN</b>	
Del Diputado señor Rubio Medrano (GPS), solicitando:	
Relación de asociaciones de exfumadores constituidas en La Rioja desde 1996 hasta la fecha.	40
Relación de cursos de formación realizados sobre educación sanitaria para preparación a la jubilación, entre 1996 a julio de 1999.	40
Relación de profesionales destinados al Programa de atención al embarazo, parto y puerperio.	40
Estudios epidemiológicos realizados o promovidos por el Gobierno de La Rioja sobre exposición a productos químicos.	41
Relación de actuaciones de investigación efectuadas por la Consejería de Salud y Servicios Sociales, para la inclusión de la brucelosis como enfermedad profesional.	41
Estudios realizados o promovidos por el Gobierno de La Rioja sobre marcadores de calidad asistencial en el ámbito extrahospitalario.	41
Copia del Programa atención al anciano en su familia, elaborado por la Consejería de Salud y Servicios Sociales del Gobierno de La Rioja.	42
Copia del Programa de Salud elaborado por la Consejería de Salud y Servicios Sociales, para niños tutelados en la Comunidad Autónoma de La Rioja.	42
Copia del Programa de prevención de accidentes infantiles en la Comunidad Autónoma de La Rioja.	43
Campañas realizadas por la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social del Gobierno de La Rioja, destinadas a facilitar el consumo de bebidas no alcohólicas, período julio 95 a julio 99.	43
Copia de la encuesta remitida, por la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social del Gobierno de La Rioja, a los organismos implicados sobre legislación antitabáquica, con fechas de remisión y relación de organismos a los que se ha remitido.	43
Copia del Plan específico de atención integral a los desempleados de larga y media duración de la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social del Gobierno de La Rioja.	44
Copia del Programa de atención domiciliaria a enfermos de cáncer desde atención domiciliaria, con detalle de número de pacientes atendidos, en el período comprendido entre julio de 1995 a julio de 1999.	44
Copia del Programa de control de enfermedades crónicas del adulto en el marco de atención primaria.	44

	Págs.
Copia del Programa de detección precoz y atención a enfermedades respiratorias crónicas en el ámbito de atención primaria.	45
Copia del Programa de detección precoz y atención sobre alcoholismo en la red sanitaria, efectuado por la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social del Gobierno de La Rioja.	45
Copia del Programa institucional de información sanitaria sobre la dieta mediterránea de la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social del Gobierno de La Rioja.	46
Copia de la relación de recomendaciones sobre dieta saludable remitidas a centros escolares en los años 96, 97 y 98 y primer semestre del 99, por la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social, con detalle de destinatarios y fechas de remisión.	46
Copia de los estudios de costes económicos que ha efectuado el Gobierno de La Rioja en el período comprendido entre julio del 95 a la actualidad, sobre la gestión del INSALUD en La Rioja en base a declaraciones del titular de la Consejería de Salud.	46
Fecha de constitución de la Unidad del Consejo Genético con detalle de profesionales destinados en esta Unidad y dependencia orgánica de los mismos.	47
Relación de actividades realizadas por la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social del Gobierno de La Rioja en materia de educación sanitaria a la población adulta entre 60 y 65 años con detalle de fecha de actuación y contenido de las mismas.	47
Relación de actividades efectuados por la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social dirigidas a recomendar la inclusión de la educación sexual en el currículo escolar, con detalle de fecha de actuación, destinatario y contenido entre 1996 y julio de 1999.	48
Relación de actuaciones realizadas por la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social del Gobierno de La Rioja sobre ocio saludable, con detalle de temporización, métodos y recursos en el período comprendido entre julio de 1995 y julio de 1999.	48
Relación de actuaciones realizadas por la Consejería de Salud y Servicios Sociales del Gobierno de La Rioja sobre prevención del alcoholismo en la población inmigrante, con detalle de fechas de actuación, contenido y recursos destinados, julio 1995-julio 1999.	48

**PROPOSICIONES NO DE LEY**

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 17 de septiembre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1999K20017, 14 de septiembre de 1999, 1.347.

**Autor:** GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (GPS).

PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO, RELATIVA A QUE EL GOBIERNO REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE LAS REPRODUCCIONES DE LA BANDERA DE LA RIOJA SEAN FIELES A LOS COLORES QUE FIJA NUESTRO ESTATUTO.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.  
Logroño, 17 de septiembre de 1999.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. José Ignacio Pérez Sáenz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado Grupo Parlamentario, según lo dispuesto en el art. 18.4 del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, ante la Mesa de este Órgano Legislativo

y de conformidad con lo establecido en el art. 128 y siguientes del precitado Reglamento presento la siguiente Proposición no de Ley.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.**

La bandera de La Rioja se exhibe en nuestras calles y balcones de forma habitual coincidiendo, sobre todo, con períodos festivos.

Que un símbolo de nuestra Comunidad que nos identifica como riojanos se exteriorice, es de gran valor.

Sin embargo se ha llegado a una confusión tal con los colores de la bandera, que se está generalizando una bandera que no es la nuestra.

El color rojo se muestra normalmente en color vino o granate con la siguiente confusión en los riojanos que no saben finalmente cuál es la auténtica.

Por ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

**PROPOSICIÓN NO DE LEY**

“Que el Gobierno realice las acciones necesarias para que las reproducciones de la bandera de La Rioja sean fieles a los colores que fija nuestro Estatuto.”

Logroño, 10 de septiembre de 1999. El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Ignacio Pérez Sáenz.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 17 de septiembre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1999K20018, 16 de septiembre de 1999, 1.359.

**Autor:** GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (GPP).

PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO, RELATIVA A QUE EL PARLAMENTO DE LA RIOJA APOYE EL MANTENIMIENTO DE UN SISTEMA PÚBLICO DE PENSIONES PARA TODOS LOS ESPAÑOLES EN APLICACIÓN DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 41 DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.  
Logroño, 17 de septiembre de 1999.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el art. 128 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, para su debate y aprobación, en su caso, en el Pleno del Parlamento de La Rioja.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.**

Durante los últimos meses, se ha abierto un debate sobre las pensiones en España. En torno a esta materia se han producido en algunas Comunidades Autónomas determinadas iniciativas y medidas, que pueden afectar seriamente al Sistema Público de Pensiones, a la igualdad de trato de todos los españoles en todo el territorio nacional y, por consiguiente, a la cohesión social, a la solidaridad interterritorial y a principios constitucionales recogidos, entre otros, en el artículo 41 de la Constitución española.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular de La Rioja presenta la siguiente

**PROPOSICIÓN NO DE LEY**

El Parlamento de La Rioja muestra su apoyo al mantenimiento de un sistema público de pensiones para todos los españoles, en aplicación de lo establecido en el artículo 41 de la Constitución española. Considera en consecuencia, esencial y básica, la defensa de la Seguridad Social y el trato igual de los españoles en todo el territorio nacional, siendo prioritario para ello la constitución de un fondo de reserva para garantizar el pago de las futuras pensiones. Resulta esencial mejorar las prestaciones de menor cuantía (en el marco del máximo consenso posible), respetando siempre los criterios de sostenibilidad y estabilidad e insta al Gobierno regional a dotar de la máxima difusión y respaldo los principios expresados en esta Proposición no de Ley en las diferentes instituciones de la Comunidad Autónoma de La Rioja dentro del marco competencial en esta materia.

Logroño, 14 de septiembre de 1999. El Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Popular, D. Luis Fernández Rodríguez.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 17 de septiembre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1999K20019, 15 de septiembre de 1999, 1.364.

**Autor:** GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (GPS).

PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO, RELATIVA A QUE SE CONSTITUYA CON CARÁCTER INMEDIATO EN LA RIOJA EL FORO DE EMIGRACIÓN COMO ÓRGANO CONSULTIVO Y PARTICIPATIVO DE LA POLÍTICA DE INMIGRACIÓN.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.  
Logroño, 17 de septiembre de 1999.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. José Ignacio Pérez Sáenz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado Grupo Parlamentario, según lo dispuesto en el art. 18.4 del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, ante la Mesa de este Órgano Legislativo y de conformidad con lo establecido en el art. 128 y siguientes del precitado Reglamento presento la siguiente Proposición no de Ley.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.**

Ante la situación de afluencia de inmigrantes en La Rioja cada vez mayor y dada la necesidad de adoptar soluciones a los problemas individuales y sociales que conllevan estas situaciones y teniendo en cuenta que existen organizaciones de base que conocen bien la problemática de los inmigrantes en nuestra Comunidad, y siendo muy importante que la política de inmigración sea participada por los agentes socio-políticos, este Grupo Parlamentario Socialista plantea la siguiente

**PROPOSICIÓN NO DE LEY**

“Que se constituya con carácter inmediato en La Rioja el Foro de Emigración como órgano consultivo

y participativo de la política de inmigración.”

Logroño, 15 de septiembre de 1999. El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Ignacio Pérez Sáenz.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 17 de septiembre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1999K20020, 15 de septiembre de 1999, 1.365.

**Autor:** GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (GPS).

PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO, RELATIVA A QUE EL PARLAMENTO SOLICITE AL GOBIERNO DE LA NACIÓN, QUE PROCEDA A APROBAR, MEDIANTE UN REAL DECRETO-LEY, UNA SUBIDA DE TODAS LAS PENSIONES MÍNIMAS EN UNA CUANTÍA ADICIONAL ANUAL DE 28.000 PESETAS.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.  
Logroño, 23 de septiembre de 1999.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. José Ignacio Pérez Sáenz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado Grupo Parlamentario, según lo dispuesto en el art. 18.4 del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, ante la Mesa de este Órgano Legislativo y de conformidad con lo establecido en el art. 128 y siguientes del precitado Reglamento presento la siguiente Proposición no de Ley.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

La protección social a los colectivos más desfavorecidos se configura como uno de los elementos básicos del Estado del Bienestar y como un medio para la consecución del mandato recogido en la Constitución española de 1978 y, especialmente, en el artículo 9.2 del Texto Constitucional.

Dentro del ámbito de la protección social las pensiones se manifiestan, posiblemente, como el instrumento más efectivo para la atención a contingencias como la vejez, la incapacidad, la viudedad o la orfandad y facilitar la integración en nuestra sociedad de las personas incluidas en estas situaciones.

La ordenación de estas prestaciones viene recogida en el denominado "Pacto de Toledo" que recoge entre sus conclusiones, la necesidad de mejorar las pensiones mínimas al objeto de hacer viable los objetivos que se determinan a estas prestaciones.

Este compromiso, junto con la actual situación económica, permite entender que resulta conveniente que el Gobierno de la nación establezca una subida de las pensiones mínimas, tanto de las pensiones contributivas de la Seguridad Social como de las pensiones no contributivas, por encima del IPC.

Es por ello que el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de La Rioja acuerda solicitar al Gobierno de la nación que proceda a aprobar mediante un Real Decreto-Ley, y con efectos del presente año 1999, una subida de todas las pensiones mínimas,

tanto de naturaleza contributiva de la Seguridad Social como no contributivas, en una cuantía adicional anual de 28.000 pesetas.

La expresada cantidad se abonaría antes del 31 de diciembre de 1999, siendo financiada por la fiscalidad general, mediante la correspondiente aportación de la Hacienda estatal a la Tesorería General de la Seguridad Social.

Igualmente, los Presupuestos Generales del Estado correspondientes al año 2000 procederán a la revalorización de las pensiones mínimas contributivas y no contributivas sobre la base correspondiente a las pensiones correspondientes establecidas para 1999 incluyendo la subida adicional reflejada en el apartado anterior.

Logroño, 14 de septiembre de 1999. El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Ignacio Pérez Sáenz.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 17 de septiembre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

#### ASUNTO:

**Expte.:** 1999K20021, 15 de septiembre de 1999, 1.366.

**Autor:** GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (GPS).

PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO, RELATIVA A QUE EL GOBIERNO DE LA RIOJA CREE EL REGISTRO DE LAS ACTAS DE NOMBRAMIENTO DE DELEGADOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, Y EL REGISTRO Y ARCHIVO DE LAS ACTAS DE LAS REUNIONES DE LOS COMITÉS DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS EMPRESAS DE LA RIOJA.

#### ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cá-

mara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González. Logroño, 17 de septiembre de 1999.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. José Ignacio Pérez Sáenz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado Grupo Parlamentario, según lo dispuesto en el art. 18.4 del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, ante la Mesa de este Órgano Legislativo y de conformidad con lo establecido en el art. 128 y siguientes del precitado Reglamento presento la siguiente Proposición no de Ley.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

El Estatuto de Autonomía de La Rioja, a través de la reforma establecida en la Ley Orgánica 2/1999, de 7 de enero, reconoce que es competencia de la Comunidad Autónoma de La Rioja la gestión de funciones y servicios en materia de Gabinetes Técnicos Provinciales del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo. La indicada gestión se atribuye, en la actualidad de acuerdo al Decreto 36/1997, de 27 de junio, al Instituto Riojano de Salud Laboral.

Por otra parte, la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales, define a los Delegados de Prevención de Riesgos Laborales como representantes de los trabajadores con funciones específicas en materia de prevención de riesgos en el trabajo, regulando en su artículo 35 y en la Disposición Adicional cuarta el mecanismo para su elección. Esta Ley también regula las competencias, facultades y garantías de los Delegados de Prevención, así como

su participación en los Comités de Seguridad y Salud y las relaciones con la Inspección de Trabajo.

La Comunidad Autónoma de La Rioja tiene competencias exclusivas en lo que se refiere a su autoorganización, conforme a lo previsto en el Estatuto de Autonomía de La Rioja.

En consecuencia, se considera necesario crear un registro organizativo que ayude a cumplir las competencias ejecutivas en materia de representación de los trabajadores en las empresas.

Por ello el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

“Que el Gobierno de La Rioja cree el Registro de las actas de nombramiento de Delegados de Prevención de Riesgos Laborales y el registro y archivo de las actas de las reuniones de los Comités de Seguridad y Salud de las empresas de La Rioja.”

Logroño, 10 de septiembre de 1999. El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Ignacio Pérez Sáenz.

#### PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 17 de septiembre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

#### ASUNTO:

**Expte.:** 1999L20096, 6 de septiembre de 1999, 1.321.

**Autor:** TOMÁS ZABALZA, MARÍA IDOYA (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A QUÉ CANTIDADES DESDE 1996 SE HAN AUTORIZADO, DISPUESTO Y PAGADO, EN CADA UNA DE LAS SECCIONES PRESUPUESTARIAS, CON CARGO AL CAPÍTULO VI, ARTÍCULO 62, CONCEPTO 626, DEL PRESUPUESTO DE

GASTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.  
Logroño, 17 de septiembre de 1999.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Idoya Tomás Zabalza, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 120 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

Desde 1996, ¿qué cantidades se han autorizado, dispuesto y pagado, en cada una de las secciones presupuestarias, con cargo al Capítulo VI, artículo 62. Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los Servicios, concepto 626.- Equipos para procesos de información, del Presupuesto de Gastos de la Comunidad Autónoma de La Rioja?

Logroño, 2 de septiembre de 1999. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, M<sup>a</sup>. Idoya Tomás Zabalza.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 17 de septiembre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1999L20097, 6 de septiembre de 1999, 1.322.

**Autor:** TOMÁS ZABALZA, MARÍA IDOYA (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A QUÉ CANTIDADES, DESDE 1996, SE HAN AUTORIZADO, DISPUESTO Y PAGADO, EN CADA UNA DE LAS SECCIONES PRESUPUESTARIAS, CON CARGO AL CAPÍTULO VI, ARTÍCULO 63, CONCEPTO 636 DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.  
Logroño, 17 de septiembre de 1999.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Idoya Tomás Zabalza, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 120 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

Desde 1996, ¿qué cantidades se han autorizado, dispuesto y pagado, en cada una de las secciones presupuestarias, con cargo al Capítulo VI, artículo 63, Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los Servicios, concepto 636.- Equipos para procesos de información-, del Presupuesto de Gastos de la Comunidad Autónoma de La Rioja?

Logroño, 2 de septiembre de 1999. La Diputada

del Grupo Parlamentario Socialista, M<sup>a</sup>. Idoya Tomás Zabalza.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 17 de septiembre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1999L20098, 6 de septiembre de 1999, 1.323.

**Autor:** TOMÁS ZABALZA, MARÍA IDOYA (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A QUÉ CANTIDADES DESDE 1996 SE HAN AUTORIZADO, DISPUESTO Y PAGADO, EN CADA UNA DE LAS SECCIONES PRESUPUESTARIAS, CON CARGO AL CAPÍTULO VI, ARTÍCULO 62, CONCEPTO 624 DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.  
Logroño, 17 de septiembre de 1999.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Idoya Tomás Zabalza, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 120 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

Desde 1996, ¿qué cantidades se han autorizado, dispuesto y pagado, en cada una de las secciones presupuestarias, con cargo al Capítulo VI, artículo 62, Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los Servicios, concepto 624.- Elementos de transporte externo-, del Presupuesto de Gastos de la Comunidad Autónoma de La Rioja?

Logroño, 2 de septiembre de 1999. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, M<sup>a</sup>. Idoya Tomás Zabalza.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 17 de septiembre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1999L20099, 6 de septiembre de 1999, 1.324.

**Autor:** TOMÁS ZABALZA, MARÍA IDOYA (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A QUÉ CANTIDADES DESDE 1996 SE HAN AUTORIZADO, DISPUESTO Y PAGADO, EN CADA UNA DE LAS SECCIONES PRESUPUESTARIAS, CON CARGO AL CAPÍTULO VI, ARTÍCULO 63, CONCEPTO 634 DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.  
Logroño, 17 de septiembre de 1999.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Idoya Tomás Zabalza, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 120 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

Desde 1996, ¿qué cantidades se han autorizado, dispuesto y pagado, en cada una de las secciones presupuestarias, con cargo al Capítulo VI, artículo 63, Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los Servicios, concepto 634.- Elementos de transporte externo-, del Presupuesto de Gastos de la Comunidad Autónoma de La Rioja?

Logroño, 2 de septiembre de 1999. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, M<sup>a</sup>. Idoya Tomás Zabalza.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 17 de septiembre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1999L20100, 6 de septiembre de 1999, 1.325.

**Autor:** TOMÁS ZABALZA, MARÍA IDOYA (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE, A ESTA FECHA, CUÁNTOS FUNCIONARIOS DE CARRERA ESTÁN CUBRIENDO PUESTOS QUE FIGURAN EN LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO, APROBADA POR DECRETO DEL GOBIERNO BAJO LA FÓRMULA DE COMISIÓN DE SERVICIOS.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Ofi-

cial del Parlamento de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.  
Logroño, 17 de septiembre de 1999.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Idoya Tomás Zabalza, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 120 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

En la fecha que se formula esta pregunta, ¿cuántos funcionarios de carrera están cubriendo puestos que figuran en la relación de puestos de trabajo, aprobada por Decreto del Gobierno bajo la fórmula de Comisión de Servicios?

Logroño, 2 de septiembre de 1999. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, M<sup>a</sup>. Idoya Tomás Zabalza.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 17 de septiembre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1999L20101, 6 de septiembre de 1999, 1.326.

**Autor:** TOMÁS ZABALZA, MARÍA IDOYA (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A CUÁNTOS CONTRATOS DE SERVICIOS Y CONSULTORÍA SE HAN LLEVADO A CABO DESDE EL 10-2-96, POR CADA UNO DE LOS DEPARTAMENTOS DEL GOBIERNO, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATOS MENORES.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González. Logroño, 17 de septiembre de 1999.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Idoya Tomás Zabalza, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 120 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

Con fecha 10 de febrero de 1996 se publicó en el Boletín Oficial de La Rioja la Orden de la Consejería de Hacienda y Promoción Económica, de 18 de enero de ese mismo año, por la que se regulan determinados aspectos de la gestión y ejecución del Presupuesto de Gastos. Esta Orden fue modificada por la de 19 de febrero (B.O.R. 27-2-97) y en ella se definen -art. 9- qué contratos de servicios y consultoría tienen la consideración de contratos menores.

A la vista de la normativa citada, ¿cuántos contratos de servicios y consultoría se han llevado a cabo, desde esa fecha -10-2-96- por cada uno de los Departamentos del Gobierno, bajo esa modalidad?

Logroño, 2 de septiembre de 1999. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, M<sup>a</sup>. Idoya Tomás Zabalza.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada

el día 17 de septiembre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1999L20102, 6 de septiembre de 1999, 1.327.

**Autor:** TOMÁS ZABALZA, MARÍA IDOYA (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A CUÁNTOS CONTRATOS DE OBRA SE HAN LLEVADO A CABO DESDE EL 10-2-96, POR CADA UNO DE LOS DEPARTAMENTOS DEL GOBIERNO, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATOS MENORES.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González. Logroño, 17 de septiembre de 1999.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Idoya Tomás Zabalza, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 120 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

Con fecha 10 de febrero de 1996 se publicó en el Boletín Oficial de La Rioja la Orden de la Consejería de Hacienda y Promoción Económica, de 18 de enero de ese mismo año, por la que se regulan determinados aspectos de la gestión y ejecución del Presupuesto de Gastos. Esta Orden fue modificada por la de 19 de febrero (B.O.R. 27-2-97) y en ella se definen -art. 9-

qué contratos de obra tienen la consideración de contratos menores.

A la vista de la normativa citada, ¿cuántos contratos se han llevado a cabo, desde esa fecha -10-2-96-, por cada uno de los Departamentos del Gobierno bajo esa modalidad?

Logroño, 2 de septiembre de 1999. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, M<sup>a</sup>. Idoya Tomás Zabalza.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 17 de septiembre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1999L20103, 6 de septiembre de 1999, 1.328.

**Autor:** TOMÁS ZABALZA, MARÍA IDOYA (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A CUÁNTOS NOMBRAMIENTOS HAY DE INTERINOS EN CADA UNA DE LAS CONSEJERÍAS, QUE ESTÉN CUBRIENDO ESAS PLAZAS DE PLANTILLA, POR CADA UNO DE LOS GRUPOS A, B, C, D Y E, DE LOS CUERPOS Y ESCALAS DE FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Cenicerros González.  
Logroño, 17 de septiembre de 1999.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Idoya Tomás Zabalza, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 120 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

A la fecha en que se formula esta pregunta para su contestación por escrito, ¿cuántos nombramientos hay de interinos en cada una de las Consejerías, que estén cubriendo esas plazas de plantilla, por cada uno de los grupos (A, B, C, D y E), de los cuerpos y escalas de funcionarios de la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja?

Logroño, 2 de septiembre de 1999. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, M<sup>a</sup>. Idoya Tomás Zabalza.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 17 de septiembre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1999L20104, 6 de septiembre de 1999, 1.329.

**Autor:** TOMÁS ZABALZA, MARÍA IDOYA (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A CUÁNTOS CONTRATOS DE SUMINISTRO SE HAN LLEVADO A CABO DESDE EL 10-2-96, POR CADA UNA DE LAS CONSEJERÍAS DEL GOBIERNO, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATOS MENORES.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Ofi-

cial del Parlamento de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.  
Logroño, 17 de septiembre de 1999.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Idoya Tomás Zabalza, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 120 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

Con fecha 10 de febrero de 1996 se publicó en el Boletín Oficial de La Rioja la Orden de la Consejería de Hacienda y Promoción Económica, de 18 de enero de ese mismo año, por la que se regulan determinados aspectos de la gestión y ejecución del Presupuesto de Gastos. Esta Orden fue modificada por la de 19 de febrero (B.O.R. 27-2-97) y en ella se definen -art. 9- qué contratos de suministro tienen la consideración de contratos menores.

A la vista de la normativa citada, ¿cuántos contratos de suministro se han llevado a cabo desde esa fecha (10-2-96), por cada una de las Consejerías del Gobierno, bajo esa modalidad?

Logroño, 2 de septiembre de 1999. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, M<sup>a</sup>. Idoya Tomás Zabalza.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 17 de septiembre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1999L20105, 6 de septiembre de 1999, 1.330.

**Autor:** TOMÁS ZABALZA, MARÍA IDOYA (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A QUÉ NÚMERO DE ÓRDENES DE CONVOCATORIA DE BECAS SE HAN PUBLICADO DESDE EL AÑO 1996, PARA REALIZAR ESTUDIOS O TRABAJOS RELACIONADOS CON TÍTULOS EXPEDIDOS POR LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN, QUÉ CONSEJERÍAS LAS HA CONVOCADO Y CUÁNTAS.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.  
Logroño, 17 de septiembre de 1999.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Idoya Tomás Zabalza, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 120 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Qué número de Órdenes de convocatoria de becas se han publicado desde el año 1996 con cargo al Capítulo IV de Gastos de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja, para la realización de estudios o trabajos en los que es requisito estar en posesión de un título expedido por una Facultad de Ciencias de la Información? ¿Cuántas se han convocado, y qué Consejerías las han convocado?

Logroño, 2 de septiembre de 1999. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, M<sup>a</sup>. Idoya Tomás Zabalza.

**SOLICITUDES DE INFORMACIÓN**

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 17 de septiembre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1999L40085, 6 de septiembre de 1999, 1.296.

**Autor:** RUBIO MEDRANO, PABLO (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN DE ASOCIACIONES DE EXFUMADORES CONSTITUIDAS EN LA RIOJA DESDE 1996 HASTA LA FECHA.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González. Logroño, 17 de septiembre de 1999.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 17 de septiembre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1999L40086, 6 de septiembre de 1999, 1.297.

**Autor:** RUBIO MEDRANO, PABLO (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN DE CURSOS DE FORMACIÓN REALIZADOS SOBRE EDUCACIÓN SANITARIA PARA PREPARACIÓN A LA JUBILACIÓN, ENTRE 1996 Y JULIO DE 1999.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González. Logroño, 17 de septiembre de 1999.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 17 de septiembre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1999L40087, 6 de septiembre de 1999, 1.298.

**Autor:** RUBIO MEDRANO, PABLO (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN DE PROFESIONALES DESTINADOS AL PROGRAMA DE ATENCIÓN AL EMBARAZO, PARTO Y PUERPERIO.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y dis-

poniendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.  
Logroño, 17 de septiembre de 1999.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 17 de septiembre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1999L40088, 6 de septiembre de 1999, 1.299.

**Autor:** RUBIO MEDRANO, PABLO (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO ESTUDIOS EPIDEMIOLÓGICOS REALIZADOS O PROMOVIDOS POR EL GOBIERNO DE LA RIOJA SOBRE EXPOSICIÓN A PRODUCTOS QUÍMICOS.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.  
Logroño, 17 de septiembre de 1999.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 17 de septiembre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1999L40089, 6 de septiembre de 1999, 1.300.

**Autor:** RUBIO MEDRANO, PABLO (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN DE ACTUACIONES DE INVESTIGACIÓN EFECTUADAS POR LA CONSEJERÍA DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES, PARA LA INCLUSIÓN DE LA BRUCELOSIS COMO ENFERMEDAD PROFESIONAL.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.  
Logroño, 17 de septiembre de 1999.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 17 de septiembre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1999L40090, 6 de septiembre de 1999, 1.301.

**Autor:** RUBIO MEDRANO, PABLO (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO ESTUDIOS REALIZADOS O PROMOVIDOS POR EL GOBIERNO DE LA RIOJA SOBRE MARCADORES DE CALIDAD ASISTENCIAL EN EL ÁMBITO EXTRAHOSPITALARIO.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González. Logroño, 17 de septiembre de 1999.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 17 de septiembre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1999L40091, 6 de septiembre de 1999, 1.302.

**Autor:** RUBIO MEDRANO, PABLO (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO COPIA DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN AL ANCIANO EN SU FAMILIA, ELABORADO POR LA CONSEJERÍA DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES DEL GOBIERNO DE LA RIOJA.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMU-

LADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González. Logroño, 17 de septiembre de 1999.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 17 de septiembre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1999L40092, 6 de septiembre de 1999, 1.303.

**Autor:** RUBIO MEDRANO, PABLO (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO COPIA DEL PROGRAMA DE SALUD ELABORADO POR LA CONSEJERÍA DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES, PARA NIÑOS TUTELADOS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González. Logroño, 17 de septiembre de 1999.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 17 de septiembre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1999L40093, 6 de septiembre de 1999, 1.304.

**Autor:** RUBIO MEDRANO, PABLO (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO COPIA DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES INFANTILES EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González. Logroño, 17 de septiembre de 1999.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 17 de septiembre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1999L40094, 6 de septiembre de 1999, 1.305.

**Autor:** RUBIO MEDRANO, PABLO (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO CAMPAÑAS

REALIZADAS POR LA CONSEJERÍA DE SALUD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL DEL GOBIERNO DE LA RIOJA, DESTINADAS A FACILITAR EL CONSUMO DE BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS, PERÍODO JULIO 95 A JULIO 99.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González. Logroño, 17 de septiembre de 1999.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 17 de septiembre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1999L40095, 6 de septiembre de 1999, 1.306.

**Autor:** RUBIO MEDRANO, PABLO (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO COPIA DE LA ENCUESTA REMITIDA, POR LA CONSEJERÍA DE SALUD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL DEL GOBIERNO DE LA RIOJA, A LOS ORGANISMOS IMPLICADOS SOBRE LEGISLACIÓN ANTITABÁQUICA, CON FECHAS DE REMISIÓN Y RELACIÓN DE ORGANISMOS A LOS QUE SE HA REMITIDO.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cá-

mara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Cenicerros González.  
Logroño, 17 de septiembre de 1999.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 17 de septiembre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1999L40096, 6 de septiembre de 1999, 1.307.

**Autor:** RUBIO MEDRANO, PABLO (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO COPIA DEL PLAN ESPECÍFICO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LOS DESempleados DE LARGA Y MEDIA DURACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE SALUD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL DEL GOBIERNO DE LA RIOJA.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Cenicerros González.

Logroño, 17 de septiembre de 1999.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 17 de septiembre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1999L40097, 6 de septiembre de 1999, 1.308.

**Autor:** RUBIO MEDRANO, PABLO (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO COPIA DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN DOMICILIARIA A ENFERMOS DE CÁNCER DESDE ATENCIÓN DOMICILIARIA, CON DETALLE DE NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS, EN EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE JULIO DE 1995 Y JULIO DE 1999.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Cenicerros González.  
Logroño, 17 de septiembre de 1999.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 17 de septiembre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1999L40098, 6 de septiembre de 1999, 1.309.

**Autor:** RUBIO MEDRANO, PABLO (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO COPIA DEL PROGRAMA DE CONTROL DE ENFERMEDADES CRÓNICAS DEL ADULTO EN EL MARCO DE ATENCIÓN PRIMARIA.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González. Logroño, 17 de septiembre de 1999.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 17 de septiembre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1999L40099, 6 de septiembre de 1999, 1.310.

**Autor:** RUBIO MEDRANO, PABLO (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO COPIA DEL PROGRAMA DE DETECCIÓN PRECOZ Y ATENCIÓN A ENFERMEDADES RESPIRATORIAS CRÓNICAS EN EL ÁMBITO DE ATENCIÓN PRIMARIA.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González. Logroño, 17 de septiembre de 1999.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 17 de septiembre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1999L40100, 6 de septiembre de 1999, 1.311.

**Autor:** RUBIO MEDRANO, PABLO (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO COPIA DEL PROGRAMA DE DETECCIÓN PRECOZ Y ATENCIÓN SOBRE ALCOHOLISMO EN LA RED SANITARIA EFECTUADO POR LA CONSEJERÍA DE SALUD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL DEL GOBIERNO DE LA RIOJA.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo

dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.  
Logroño, 17 de septiembre de 1999.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 17 de septiembre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1999L40101, 6 de septiembre de 1999, 1.312.

**Autor:** RUBIO MEDRANO, PABLO (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO COPIA DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE INFORMACIÓN SANITARIA SOBRE LA DIETA MEDITERRÁNEA DE LA CONSEJERÍA DE SALUD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL DEL GOBIERNO DE LA RIOJA.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.  
Logroño, 17 de septiembre de 1999.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 17 de septiembre de 1999, ha adoptado sobre el

asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1999L40102, 6 de septiembre de 1999, 1.313.

**Autor:** RUBIO MEDRANO, PABLO (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO COPIA DE LA RELACIÓN DE RECOMENDACIONES SOBRE DIETA SALUDABLE REMITIDAS A CENTROS ESCOLARES EN LOS AÑOS 96, 97 Y 98 Y PRIMER SEMESTRE DEL 99, POR LA CONSEJERÍA DE SALUD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL, CON DETALLE DE DESTINATARIOS Y FECHAS DE REMISIÓN.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.  
Logroño, 17 de septiembre de 1999.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 17 de septiembre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1999L40103, 6 de septiembre de 1999, 1.314.

**Autor:** RUBIO MEDRANO, PABLO (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO COPIA DE LOS ESTUDIOS DE COSTES ECONÓMICOS QUE HA EFECTUADO EL GOBIERNO DE LA RIOJA EN EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE JULIO 95 A LA ACTUALIDAD, SOBRE LA GESTIÓN DEL INSALUD EN LA RIOJA EN BASE A DECLARACIONES DEL TITULAR DE LA CONSEJERÍA DE SALUD.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.  
Logroño, 17 de septiembre de 1999.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 17 de septiembre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1999L40104, 6 de septiembre de 1999, 1.315.

**Autor:** RUBIO MEDRANO, PABLO (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO FECHA DE CONSTITUCIÓN DE LA UNIDAD DEL CONSEJO GENÉTICO CON DETALLE DE PROFESIONALES DESTINADOS EN ESTA UNIDAD Y DEPENDENCIA ORGÁNICA DE LOS MISMOS.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.  
Logroño, 17 de septiembre de 1999.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 17 de septiembre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1999L40105, 6 de septiembre de 1999, 1.316.

**Autor:** RUBIO MEDRANO, PABLO (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA CONSEJERÍA DE SALUD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL DEL GOBIERNO DE LA RIOJA EN MATERIA DE EDUCACIÓN SANITARIA A LA POBLACIÓN ADULTA ENTRE 60 Y 65 AÑOS, CON DETALLE DE FECHA DE ACTUACIÓN Y CONTENIDO DE LAS MISMAS..

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.  
Logroño, 17 de septiembre de 1999.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 17 de septiembre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1999L40106, 6 de septiembre de 1999, 1.317.

**Autor:** RUBIO MEDRANO, PABLO (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN DE ACTIVIDADES EFECTUADAS POR LA CONSEJERÍA DE SALUD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL DIRIGIDAS A RECOMENDAR LA INCLUSIÓN DE LA EDUCACIÓN SEXUAL EN EL CURRÍCULO ESCOLAR, CON DETALLE DE FECHA DE ACTUACIÓN, DESTINATARIO Y CONTENIDO ENTRE 1996 Y JULIO DE 1999.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.  
Logroño, 17 de septiembre de 1999.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 17 de septiembre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1999L40107, 6 de septiembre de 1999, 1.318.

**Autor:** RUBIO MEDRANO, PABLO (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN DE ACTUACIONES REALIZADAS POR LA CONSEJERÍA DE SALUD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL DEL GOBIERNO DE LA RIOJA SOBRE OCIO SALUDABLE, CON DETALLE DE TEMPORIZACIÓN, MÉTODOS Y RECURSOS EN EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE JULIO DE 1995 Y JULIO DE 1999.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.  
Logroño, 17 de septiembre de 1999.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 17 de septiembre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1999L40108, 6 de septiembre de 1999, 1.319.

**Autor:** RUBIO MEDRANO, PABLO (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN DE ACTUACIONES REALIZADAS POR LA CONSEJERÍA DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES DEL GOBIERNO DE LA RIOJA SOBRE PREVENCIÓN DEL ALCOHOLISMO EN LA POBLACIÓN INMIGRANTE, CON DETALLE DE FECHAS DE ACTUACIÓN, CONTENIDO Y RECURSOS DESTINADOS, JULIO 1995-JULIO 1999.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconoci-

da en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.  
Logroño, 17 de septiembre de 1999.





BOLETÍN OFICIAL DEL  
PARLAMENTO DE LA RIOJA

HOJA  
DE SUSCRIPCIÓN

Nombre .....

Dirección .....

Teléfono ..... Ciudad .....

D. P. .... Provincia .....

*Deseo suscribirme al Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, según las condiciones  
estipuladas.*

..... a ..... de ..... de 19 .....

*Firmado.*

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 2037.0070.78.0101566628, o giro postal dirigido al Parlamento de La Rioja. C/ Marqués de San Nicolás 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción: Anual 5.000 Ptas. Número suelto 100 Ptas.

Nota:

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

**PARLAMENTO DE LA RIOJA****SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES**

Suscripción anual al <b>Boletín Oficial</b> :	5.000 ptas.
Número suelto:	100 ptas.
Suscripción anual al <b>Diario de Sesiones</b> :	6.000 ptas.
Número suelto:	200 ptas.

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, c/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037.0070.78.0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 LOGROÑO.

---

**Edita: Servicio de Publicaciones del Parlamento de La Rioja.**

**Imprime: Parlamento de La Rioja.**